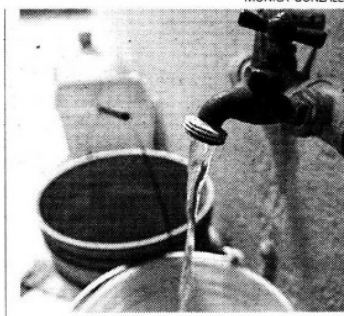


Fecha 25.02.2009	Sección Ciudad y Estados	Página 29
----------------------------	------------------------------------	---------------------

Portal



El uso comercial, aún gravado **Eliminan en Querétaro el IVA al agua potable**

●●● A partir de este mes fue eliminado el cobro del IVA en el pago del uso del agua potable en Querétaro, al ser ilegal en tomas domiciliarias; sin embargo, permanecerá el cobro en el uso comercial. El diputado local Alejandro Straffon señaló que se eliminó en los recibos emitidos por la Comisión Estatal de Aguas para el servicio en tomas domiciliarias.

